



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

41

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los 112 ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, a unirse de forma proactiva al Buen Fin 2024 a fin de promover descuentos en impuestos, derechos, o contribuciones que deben pagar los contribuyentes; a colaborar con sus empresarios; y a fomentar el buen consumo del pueblo.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor de Michoacán para que, en el ámbito de sus atribuciones, funciones y responsabilidades, durante el Buen Fin 2024: 1) monitoree precios; 2) supervise ofertas; 3) revise publicidad y etiquetas; 4) atienda denuncias y quejas; y 5) promueva el consumo responsable.

TERCERO. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los 112 ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán y a PROFECO Michoacán, para los efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 07 siete días del mes de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro-----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE NÚÑEZ GÓMEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**

f